



Recurso a Real Cédula.

SE LLO O V A R T O . V E N T I T E
M A R A V E D I S . A N O D E M A L
S E T E C I E N T O S Y S E S E N -
T A Y V I N T I .

sea fuera de la dha poblacion preseruiendo noticia
que se haya de dar a esta dha Ciudad y licencia
que obtengan para ello. Este Ayuntamiento
meriante a que por evitar esta Ciudad la
mala o lo que causa el matador de las car-
nes de este Publico, sin embargo de que se halla
en la ribera del mar tierra proyectada sepa-
rada del vitio donde existe — " — "
El Sr. D. J. P. collante duplica a esta Ciudad le
conresa sup ex mivo para fajar excurso
de las ari mar de S. Phelip del Rey en di-
funto suexo, En su cava de Campo segun
y como la tierra en las que poveria, en esta
Ciudad. y Entendida a cuxa conrede dha
gracia al referido D. J. P. collante en dha
diver circumstancias, ya las que concurrían
en dho S. Phelip del Rey y su familia.
Vive En este Ayuntamiento. un Memorial de
D. Julgencio Salinopa, y D. Joseph Bermudez
vezinos de esta Ciudad, por el que la hacen
presente no haver tenido efecto hasta aora
la entrada de ninguno de sus hijos en
el seminario Colegio de S. Julgencio
a obtener beca de gracia para que en

